

REGLAMENTO SORTEO CAMPAÑA CDAT MARZO 2021 Términos y Condiciones

La sola participación en el sorteo implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte del asociado de la totalidad de los términos y condiciones aquí contenidos.

GENERALIDADES

- El sorteo es organizado por el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE, con el fin de promover el ahorro entre los asociados. En consecuencia, su finalidad no es especulativa por la naturaleza sin ánimo de lucro de la Entidad.
- Se realizará un sorteo para entregar dos (2) estadías al Centro Vacacional PRESENTE Costazul, Coveñas.
- El sorteo A será válido a nivel nacional para los asociados que soliciten el traslado anticipado de parte o el total de su Pole Position a un CDAT PRESENTE entre el 4 y el 17 de marzo de 2021 y cuyo título o CDAT se aperture de forma correcta al momento de entrega de los recursos. El sorteo B será válido para todos los asociados que realicen la apertura de un CDAT PRESENTE entre el 1 y el 31 de marzo de 2021, en este sorteo no participan los asociados que hayan participado en el sorteo A.
- El sorteo se realizará por medio de un software que selecciona de forma aleatoria a los ganadores. El sorteo se realiza en presencia del área de auditoría de PRESENTE y Control Social.
- Al momento de reclamar el premio el ganador deberá tener calidad de asociado activo a PRESENTE y los títulos CDAT deben estar vigentes al momento de la adjudicación del premio.
- El premio debe ser usado por el asociado ganador.
- El fraude que tenga por finalidad obtener la asignación del premio objeto del presente sorteo promocional, dará lugar automáticamente a la descalificación del asociado, sin perjuicio de los demás correctivos a que haya lugar por parte de PRESENTE y del Grupo Éxito.

QUIÉNES PARTICIPAN:

En el sorteo A participan los asociados que soliciten el traslado anticipado a través del formulario designado para ello de algún porcentaje de los recursos de su Pole Position para la apertura de uno o varios CDAT PRESENTE y cuya apertura se realice de forma efectiva. Aplica únicamente para asociados del Grupo Éxito.

El traslado anticipado se puede solicitar entre el 4 y el 17 de marzo de 2021.

En el sorteo B participan los asociados que soliciten la apertura de un CDAT PRESENTE entre el 1 y el 31 de marzo de 2021 y que no hayan participado en el sorteo A.

CONDICIONES DEL SORTEO

Se sortearán dos (2) adjudicaciones al Centro Vacacional PRESENTE Costazul, Coveñas para dos (2) personas, durante tres (3) días en temporada baja entre los asociados que cumplan con las siguientes condiciones:

- Sorteo A: solicitud de traslado anticipado de Pole Position a un CDAT PRESENTE a través del formulario digital designado para ello entre el 4 y el 17 de marzo de 2021.
- Sorteo B: solicitud de apertura de un CDAT PRESENTE entre el 1 y el 31 de marzo de 2021 a través de los canales designados para ello (página web, oficinas PRESENTE, Gestor).
- Solo participarán los CDAT que estén activos al momento del sorteo.
- Los asociados participan una sola vez en cada sorteo, sin importar el número de CDAT abiertos.
- Los asociados podrán participar solo en uno de los sorteos según las condiciones mencionadas anteriormente.
- No aplica para renovaciones.
- Aplica para CDAT Renta Mensual

Los dos (2) sorteos se realizarán en abril de 2021.

PREMIO

Sorteo A: se sorteará una (1) adjudicación al Centro Vacacional PRESENTE Costazul, Coveñas para dos (2) personas, durante tres (3) días en temporada baja.

No incluye tiquetes, alimentación, ni traslados al Centro Vacacional.

Sorteo B: se sorteará una (1) adjudicación al Centro Vacacional PRESENTE Costazul, Coveñas para dos (2) personas, durante tres (3) días en temporada baja.

No incluye tiquetes, alimentación, ni traslados al Centro Vacacional.

ENTREGA

El ganador recibirá un correo y una llamada telefónica informando que ha sido seleccionado y tendrá 3 intentos para ser contactado y brindar sus datos personales, para ser declarado ganador, de no responder en este periodo el premio pasará a un segundo seleccionado quien tendrá las mismas condiciones para ser declarado ganador. Se realizarán los sorteos necesarios para dar con un ganador que cumpla con todos los términos y condiciones.

A la entrega del premio, el asociado deberá firmar un acta o responder un correo con la constancia de recibo.

El premio estará vigente por 1 año a partir de la fecha de emisión y quedará cancelado transcurrido el año y/o después de ser redimido por el ganador.

OTRAS CONDICIONES

- El premio no podrá ser canjeado por dinero, no es transferible, intercambiable, ni acumulable con otro premio.
- La responsabilidad por el diseño y desarrollo del concurso objeto del presente reglamento que asume el FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO PRESENTE finaliza con la puesta a disposición de los premios a los ganadores y de ninguna manera, su responsabilidad continuará relacionada con el premio entregado.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE no será en ningún caso responsable por los perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales, que se ocasionen en la persona del asociado concursante, con ocasión del concurso ni con la entrega de los premios o de su disfrute efectivo.
- Cuando se presente un evento de fuerza mayor o caso fortuito, el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, los términos y condiciones del concurso, así como las fechas y premio objeto de este.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE se reserva la facultad de llenar los vacíos que se presentan en el anterior reglamento.
- Cualquier modificación que se haga al reglamento en los términos del presente artículo, será informada al asociado con la debida anticipación y no será responsable el Fondo de

Empleados Almacenes Éxito PRESENTE por los daños que se ocasionen en la persona del asociado.

Estas condiciones estarán publicadas en nuestra página web www.presente.com.co y en cualquier momento los asociados y los participantes podrán conocerla.